INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

CONTRATO No. 20260000369		
CLASE	Prestación de Servicios	
LUGAR Y FECHA	Cubará, Boyacá; 18 de septiembre de 2026	
CONTRATANTE	Alcaldía de Cubará, Boyacá, identificado con el NIT No. 800.099.196-2, Representado legalmente por GILDARDO MURCIA BUITRAGO, identificado con C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander.	
CONTRATISTA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE DE CUBARÁ, BOYACÁ "COOTRANSCUBOY" NIT. No. 826.002.392-8, representada *por Alexis Javier Sánchez García C.C. No. 74.084.006 Sogamoso*, Boyacá.	
OBJETO	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL TRASLADO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 152.008.853,00) M/CTE.	
VALOR DEL ACTA PARCIAL	CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIEN PESOS ($ 46.771.100,00) M/CTE.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Inicial: Un (01) mes Prórroga 01: Veintitrés (23) días Total: Un (01) mes y veintitrés (23) días.	
FORMA DE PAGO	"El Municipio de Cubará, pagará al Contratista mediante: PAGOS PARCIALES SEGÚN ACTIVIDADES EJECUTADAS, *previa entrega de* informes previstos por la Entidad Contratante de acuerdo a las actuaciones realizadas por el Contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. DEDUCCIONES- El contratista autoriza al Municipio, para que, por conducto de la secretaria de HACIENDA Municipal, efectué de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de gravámenes municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen (…)"	
SUPERVISOR	ZAIRA ELISABET GARCÍA PABÓN Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social	
CDP	2026000453 del 03/09/2026	
RP	2026000677 del 18/09/2026	
Póliza 1	No.	465-47-994000017739 y sus anexos

	Concepto:	Cumplimiento, Pago de salarios, prestaciones sociales e ind, y calidad del servicio
	Compañía:	Aseguradora Solidaria de Colombia
	Fecha de expedición	18/09/2026
Póliza 2	No.	465-74-994000005454 y sus anexos
	Concepto:	Responsabilidad Civil Extracontractual
	Compañía	Aseguradora Solidaria de Colombia
	Fecha de expedición	18/09/2026
FECHA DE INICIO	18/09/2026	
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	17/10/2026	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	09/11/2026	
SEGURIDAD SOCIAL	Cumple	No cumple
	x	

No. Planilla	Periodo cotización	Aporte salud	Aporte pensión	Aporte ARL	Otros aportes	Total
39004598	Pensión 09 Salud 10	$ 1.000.000	$ 3.999.200	$ 894.500	$ 1.000.000	$ 6.893.700

Modificaciones al Contrato:

Tipo de modificación	No.	Tiempo	Fecha Suscripción	Fecha final
Suspensión	N/A	N/A	N/A	N/A
Prorroga	01	23 días	16/10/2026	09/11/2026
Tipo de Modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras modificaciones	No.	Fecha modificación	Observaciones	
Cesión/Otro sí/ Aclaraciones	N/A	N/A	N/A	

Balance económico

VALOR CONTRATO		**$ 152.008.853,00**
PAGO PARCIAL No. 01	$ 46.771.100,00	
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 105.237.753,00	
TOTAL	**$ 152.008.853,00**	**$ 152.008.853,00**

Nota: Código BPIN No. 202500000002884, Certificación Bancaria aportada por el contratista, No. 3-151-00-00034-0 del Banco Agrario.

En el Municipio de Cubará, Boyacá, se reunieron ZAIRA ELISABET GARCÍA PABÓN, secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, en calidad de Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No. 20260000369, suscrito por el Municipio de Cubará, Boyacá y COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE DE CUBARÁ, BOYACÁ "COOTRANSCUBOY" Nit. No. 826.002.392-8 representada legalmente por Alexis Javier Sánchez García identificado con cedula de ciudadanía No. 74.084.006 Sogamoso, Boyacá; en calidad de contratista, con el fin de proceder a realizar la revisión y verificación

de las actividades desarrolladas durante el periodo correspondiente **del 18 de septiembre al 30 de septiembre de 2026**, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 21 de noviembre de 2026, el Municipio de Cubará, Boyacá, suscribió Contrato de Servicios No. 20260000369, con el Contratista, cuyo objeto es "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL TRASLADO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ" para lo cual se pactó la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 152.008.853,00) M/CTE y un término de un (01) mes y/o hasta agotar presupuesto.

2. Que la supervisión del Contrato arriba mencionado fue designada, en el cargo de la secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, designación que fue debidamente notificada y aceptada por el funcionario que ejerce dicho cargo.

3. Que, el día dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), se suscribió acta de inicio del Contrato No. 20260000369, en donde se estableció como fecha de terminación del día diecisiete (17) de octubre de dos mil veintiséis (2026).

4. Que, de acuerdo a la naturaleza, cuantía y alcance del objeto contractual, la Entidad Territorial solicito póliza de garantía de cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, calidad del servicio y responsabilidad civil extracontractual, para lo cual el contratista realizó la presentación de las mismas y las cuales se encuentran debidamente aprobada por el ordenador del gasto.

5. Que, el dieciséis (16) de octubre de 2026, el Municipio suscribió de mutuo acuerdo con el contratista la PRÓRROGA N. 01 Y MODIFICATORIO N. 01, mediante la cual se prorrogó el plazo de ejecución contractual por el término de veintitrés (23) días, en consecuencia, el contratista procedió a ampliar la vigencia de las garantías inicialmente constituidas, mediante la modificación de las respectivas pólizas, con el fin de mantener su cobertura durante el nuevo plazo de ejecución contractual.

6. Que, con ocasión de la suscripción de la PRÓRROGA N. 01 Y MODIFICATORIO N. 01 del contrato, el contratista presentó los Anexos No. 01 de las garantías que integran las pólizas requeridas y constituidas para amparar el contrato, mediante los cuales se extendió la vigencia de los amparos en concordancia con el nuevo plazo de ejecución. Dichos anexos fueron objeto de revisión y aprobación por parte de la Entidad Contratante, quedando debidamente registrados y aprobados en la plataforma SECOP II, cumpliéndose así con los requisitos legales y contractuales para la continuidad de la ejecución del contrato.

7. Que el contratista presenta en esta Dependencia informe de actividades correspondiente al periodo **del 18 de septiembre al 30 de septiembre de 2026**, por lo que esta supervisión procede a la revisión y verificación del cumplimiento de las actividades objeto del Contrato de Servicios No. 20260000369,

el cual se encuentra vigente y en ejecución, previo la entrega de informe de actividades por parte del contratista.

ASPECTOS TÉCNICOS:

Alcance del objeto	Cumple		Observaciones
	SI	No	
RUTA CHINA: Recorrido: Inicia en el casco urbano del Municipio de Cubará con coordenadas latitud 7,000083, - Longitud 72,10895, toma la vía la Soberanía, hasta la vereda la China con coordenadas, latitud 7,04917, longitud -72,22066, finalizando en la sede principal de la 1.E. Técnica Nacionalizada Pablo VI diagonal 2,151417 con coordenadas latitud 6,996341, longitud -72, 107929 y viceversa. **Horario:** Salida Casco urbano: 5:30 am Salida Sede: 02:15 pm Nota: los horarios están sujetos a modificaciones según calendario de la institución Educativa, previa aprobación del supervisor del contrato. Clase de zona: DIFÍCIL ACCESO Estado de la vía: Destapada Capacidad mínima del Vehículo: 37 pasajeros KM de recorrido de ruta por día: 36	Si		El contratista brindó el servicio de transporte escolar durante **09 días** conforme al calendario escolar establecido para la Institución Educativa Técnica Nacionalizada Pablo VI, además dio cumplimiento al horario establecido para iniciar y finalizar el recorrido. La Ruta No. 01: China, fue realizada por: **Conductor**: Jhonatan Lopez Chapeta **Monitora:** Jazmin Dariana Vargas Rubio **Vehículo**: Placa ETT269
RUTA CHUSCAL No. 1: Recorrido: Inicia en el casco urbano del Municipio de Cubará en el barrio el jardín en la diagonal 2, 151420 con coordenadas latitud 7,000083, - Longitud 72, 10895, toma la vía terciaria dentro del resguardo indígena Unido U'wa vía que conduce al Chuscal comunidad indígena de Tegria hasta la sede internado casa Saber Chusca! sede principal de la institución educativa Kerá Shikará con coordenadas latitud 6,905828, longitud -72,079578, finalizando en la sede principal de la I.E. Técnica Nacionalizada Pablo VI diagonal 2, 151417 con coordenadas latitud 6,996341, longitud -72, 107929 y viceversa. Horario: Salida Casco urbano: 5:30 am Salida Sede: 02:15 pm	Si		Según la resolución No. 8103 del 08 de octubre de 2025, por la cual se fija el calendario académico "A" correspondiente al año lectivo 2026, para las instituciones educativas estatales de educación formal que funcionan en los municipios no certificados del departamento de Boyacá, aplicando la institución educativa Kerá Shikará según lo estipulado en el capítulo II Calendario Escolar resguardo indígena U'wa, Institución Educativa Kerá Shikará. El contratista brindó el servicio de transporte escolar durante **07 días**, además dio cumplimiento al horario establecido para iniciar y finalizar el recorrido. La **Ruta Chuscal No. 1** fue realizada por: **Conductor**: Alexander Santander **Monitora:** Ruikata Bocota Bocota

Nota: los horarios están sujetos a modificaciones según calendario de la institución Educativa, previa aprobación del supervisor del contrato. *Clase de zona*: DIFÍCIL ACCESO. Estado de la vía: Destapada. Capacidad mínima del Vehículo: 24-28 pasajeros. KM de recorrido de ruta por día: 26.		**Vehículo**: Placa SZU392
RUTA CHUSCAL No. 02: Recorrido: Inicia en el casco urbano del Municipio de Cubará en el barrio el jardín en la diagonal 2, 151420 con coordenadas latitud 7,000083, - Longitud 72, 10895, toma la vía *terciaria dentro del resguardo indígena Unido u·wa* vía que conduce al Chuscal comunidad indígena de Tegría hasta la sede internado casa Saber Chuscal sede principal de la institución educativa Kerá Shikará con coordenadas latitud 6,905828, longitud -72,079578, finalizando en la zona determinada como "la fiquera" la cual es entrada a la escuela de la comunidad de Barrosa y viceversa. Horario: Salida Casco urbano: 5:30 am - Salida Sede: 02:15 pm Nota: los horarios están sujetos a modificaciones según calendario de la institución Educativa, previa aprobación del supervisor del contrato. *Clase de zona: DIFÍCIL ACCESO* Estado de la vía: Destapada Capacidad mínima del Vehículo: 24-28 pasajeros KM de recorrido de ruta por día: 16	Si	Según la resolución No. 8103 del 08 de octubre de 2025, por la cual se fija el calendario académico "A" correspondiente al año lectivo 2026, para las instituciones educativas estatales de educación formal que funcionan en los municipios no certificados del departamento de Boyacá, aplicando la institución educativa Kerá Shikará según lo estipulado en el capítulo II Calendario Escolar resguardo indígena U'wa, Institución Educativa Kerá Shikará. El contratista brindó el servicio de transporte escolar durante **07 días** conforme al calendario escolar establecido en la Institución Educativa Kerá Shikará, además dio cumplimiento al horario establecido para iniciar y finalizar el recorrido. La **Ruta Chuscal No. 2** fue realizada por: **Conductor:** Carlos Arturo Moral Leal **Monitora:** Diana Mayerly Ramos Tamaran **Vehículo**: Placa XVW250
RUTA BRISAS: Recorrido: Inicia en el casco urbano del Municipio de Cubará con coordenadas latitud 7,000083, - Longitud 72, 10895, hasta la intercepción que conduce a la via terciaría que conduce a la vereda de Brisas del Arauca que se encuentra sobre la vereda del Royota en la ruta nacional Nº 66 y/o vía de la soberanía con coordenadas _Latitud 6,992459, longitud -72,000769 y retorna por la vía nacional al casco urbano del municipio de Cubará, finalizando en la sede principal de la IE Técnica Nacionalizada Pablo VI diagonal 2, 151417 con coordenadas latitud 6,996341, longitud -72,107929 y viceversa. Horario: Salida Casco urbano: 5:30 am - Salida Sede: 02:00 pm	Si	El contratista brindó el servicio de transporte escolar durante **09 días** conforme al calendario escolar establecido para la Institución Educativa Técnica Nacionalizada Pablo VI, además dio cumplimiento al horario establecido para iniciar y finalizar el recorrido. **Conductor**: Johnsons Rosas Rivero. **Monitora:** Anyi Yelitza Lozada Cárdenas **Vehículo**: Placa THS030.

Nota: los horarios están sujetos a modificaciones según calendario de la institución Educativa, previa aprobación del supervisor del contrato. Clase de zona: DIFÍCIL ACCESO Estado de la vía: Afirmada y pavimentada Capacidad mínima del Vehículo: 37 pasajeros KM de recorrido de ruta por día: 55		

DISCRIMINACIÓN DE VALOR POR RUTAS REALIZADAS:

					PARCIAL 01	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	DÍAS	VALOR
1	RUTA CHINA	DIA	1	$ 1.758.800,00	9	$ 15.829.200,00
2	RUTA CHUSCAL No. 1	DIA	1	$ 1.431.200,00	7	$ 10.018.400,00
3	RUTA CHUSCAL No. 2	DIA	1	$ 1.103.700,00	7	$ 7.725.900,00
4	RUTA BRISAS	DIA	1	$ 1.466.400,00	9	$ 13.197.600,00
VALOR TOTAL						$ 46.771.100,00

CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR:

Que es viable proceder a realizar el pago parcial No. 01 por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIEN PESOS ($ 46.771.100,00) M/CTE.

Que el contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato en las fechas referenciadas, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral de conformidad con las normas legales vigente, además presentó factura electrónica, e informe de actividades suministrado por el contratista frente al periodo de cobro **del 18 de septiembre al 30 de septiembre de 2026.**

En constancia de lo anterior se firma en Cubará, Boyacá, el 20 del mes de octubre de 2026.

ZAIRA ELISABET GARCÍA PABÓN
secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Proyectó: Johan Steve Niño Osorio;
Profesional de apoyo Jurídico a Gobierno

ACTA DE PAGO PARCIAL No. 01

CONTRATO No. 20260000369		
CLASE	Prestación de Servicios	
LUGAR Y FECHA	Cubará, Boyacá; 18 de septiembre de 2026	
CONTRATANTE	Alcaldía de Cubará, Boyacá, identificado con el NIT No. 800.099.196-2, Representado legalmente por GILDARDO MURCIA BUITRAGO, identificado con C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander.	
CONTRATISTA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE DE CUBARÁ, BOYACÁ "COOTRANSCUBOY" NIT. No. 826.002.392-8, representada por Alexis Javier Sánchez García C.C. No. 74.084.006 Sogamoso, Boyacá.	
OBJETO	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL TRASLADO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 152.008.853,00) M/CTE.	
VALOR DEL ACTA PARCIAL	CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIEN PESOS ($ 46.771.100,00) M/CTE.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Inicial: Un (01) mes Prórroga 01: Veintitrés (23) días Total: Un (01) mes y veintitrés (23) días.	
FORMA DE PAGO	"El Municipio de Cubará, pagará al Contratista mediante: PAGOS PARCIALES SEGÚN ACTIVIDADES EJECUTADAS, previa entrega de informes previstos por la Entidad Contratante de acuerdo a las actuaciones realizadas por el Contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. DEDUCCIONES- El contratista autoriza al Municipio, para que, por conducto de la secretaria de HACIENDA Municipal, efectué de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de gravámenes municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen (…)"	
SUPERVISOR	ZAIRA ELISABET GARCÍA PABÓN Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social	
CDP	2026000453 del 03/09/2026	
RP	2026000677 del 18/09/2026	
Póliza 1	No.	465-47-994000017739 y sus anexos
	Concepto:	Cumplimiento, Pago de salarios, prestaciones sociales e ind, y calidad del servicio
	Compañía:	Aseguradora Solidaria de Colombia
	Fecha de expedición	18/09/2026

Póliza 2		No.	465-74-994000005454 y sus anexos			
		Concepto:	Responsabilidad Civil Extracontractual			
		Compañía	Aseguradora Solidaria de Colombia			
		Fecha de expedición	18/09/2026			
FECHA DE INICIO		18/09/2026				
FECHA TERMINACIÓN INICIAL		17/10/2026				
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL		09/11/2026				
SEGURIDAD SOCIAL		Cumple		No cumple		
		x				
No. Planilla	Periodo cotización	Aporte salud	Aporte pensión	Aporte ARL	Otros aportes	Total
39004598	Pensión 09 Salud 10	$ 1.000.000	$ 3.999.200	$ 894.500	$ 1.000.000	$ 6.893.700

Modificaciones al Contrato:

Tipo de modificación	No.	Tiempo	Fecha Suscripción	Fecha final
Suspensión	N/A	N/A	N/A	N/A
Prorroga	01	23 días	16/10/2026	09/11/2026
Tipo de Modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras modificaciones	No.	Fecha modificación	Observaciones	
Cesión/Otro sí/ Aclaraciones	N/A	N/A	N/A	

Balance económico

VALOR CONTRATO		**$ 152.008.853,00**
PAGO PARCIAL No. 01	$ 46.771.100,00	
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 105.237.753,00	
TOTAL	**$ 152.008.853,00**	**$ 152.008.853,00**

Nota: Código BPIN No. 202500000002884, *Certificación Bancaria aportada por el contratista*, No. 3-151-00-00034-0 del Banco Agrario.

En el Municipio de Cubará, Boyacá, se reunieron ZAIRA ELISABET GARCÍA PABÓN, Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, con funciones de Alcalde (E) según Decreto No. 0130 del 19 de octubre de 2026 y, en calidad de supervisora del Contrato de Servicios No. 20260000369, suscrito por el Municipio de Cubará, Boyacá y COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE DE CUBARÁ, BOYACÁ "COOTRANSCUBOY" Nit. No. 826.002.392-8 representada legalmente por Alexis Javier Sánchez García identificado con cedula de ciudadanía No. 74.084.006 Sogamoso, Boyacá, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de pago parcial, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el contratista COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE DE CUBARÁ, BOYACÁ "COOTRANSCUBOY" NIT. No. 826.002.392-8, representada por Alexis Javier Sánchez García C.C. No. 74.084.006 Sogamoso, Boyacá, allega informe de ejecución del objeto contractual para el periodo comprendido **del 18 de septiembre al 30 de septiembre de 2026**, en el cual se anexa factura y planilla de pago de seguridad social integral.

2. Que, la supervisora del contrato ha elaborado el respectivo informe de supervisión parcial en donde se evidencia el cumplimiento del objeto contractual de conformidad a las especificaciones técnicas del proceso contractual, para las fechas señaladas.

3. Que, es viable realizar el pago parcial No. 01, por la suma de, por la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIEN PESOS ($ 46.771.100,00) M/CTE.

Por lo anterior, las Partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Continuar con la ejecución del objeto del Contrato No. 20260000369 de conformidad a la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la archivada en el respectivo expediente del contrato.

SEGUNDO: El municipio de Cubará, Boyacá deberá pagar al contratista la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIEN PESOS ($ 46.771.100,00) M/CTE.

En constancia de lo anterior, se firma en Cubará, Boyacá, el 20 del mes de octubre de 2026.

Por el Municipio de Cubará, Boyacá	Contratista,
ZAIRA ELISABET GARCÍA PABÓN Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social Alcalde (E) Según Decreto No. 0130 del 19 de octubre de 2026	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE DE CUBARÁ, BOYACÁ "COOTRANSCUBOY" NIT. No. 826.002.392-8, representada por Alexis Javier Sánchez García C.C. No. 74.084.006 Sogamoso, Boyacá

Revisó: Yofre Andrés Rincón Medrano;
Asesor Jurídico en Contratación

Proyectó: Johan Steve Niño Osorio;
Apoyo Profesional Sec. de Gobierno y Desarrollo Social.